



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: SUSPENDESE LAS OPERACIONES DE RESCATE, LAS DISTRIBUCIONES EN EFECTIVO Y LA CONSIDERACION DE NUEVAS SOLICITUDES DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE LOS FONDOS MUTUOS: FONDO MUTUO CB EMPRESARIAL, FONDO MUTUO CB EQUILIBRIO Y FONDO MUTUO CB DINAMICO ADMINISTRADOS POR CB ADMINISTRADORA DE FONDOS MUTUOS S.A..

SANTIAGO, 14 MAR 2003

RES. EX. N° 053 /

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3°, 16 del D.L. N° 1.328, de 1976, en los artículos 1° y 33 del D.S. de Hacienda N° 249 de 1982 y en los artículos 3° y 4° del D.L. N° 3.538 de 1980.

CONSIDERANDO:

1.- Que, en virtud de las situaciones informadas por la sociedad "CB Administradora de fondos Mutuos S.A." en presentaciones de 13 de marzo de 2003, dirigida a esta Superintendencia, respecto a que esa sociedad ha dejado de cumplir con los rescates solicitados por los partícipes de los fondos mutuos antes referidos.

2.- Que, la sociedad administradora informa en las mismas presentaciones, la dificultad de operar en el mercado secundario de instrumentos de renta fija, hecho que determina una situación de disponibilidad de caja que le impide el cumplimiento de sus obligaciones.

3.- Que, en revisión practicada por esta Superintendencia a la sociedad administradora "CB Administradora de fondos Mutuos S.A.", y a sus fondos administrados, en sus oficinas, fue constatado lo señalado en el Considerando N° 1 anterior.

4.- Que, esta Superintendencia en el cumplimiento de su función de cautelar los intereses de los inversionistas,

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 149
Piso 2º
Santiago - Chile
Teléfono: 22473400
Fax: 22473411
Correo: info@svs.cl
www.svs.cl



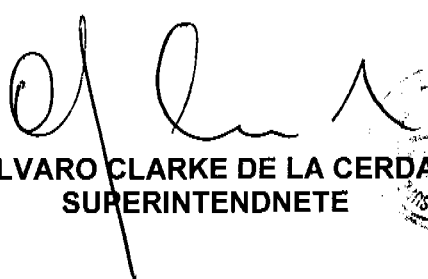
SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

RESUELVO:

1.- Ordénese, a contar de esta fecha la suspensión de las operaciones de rescate, las distribuciones en efectivo y la consideración de nuevas solicitudes de suscripción de las cuotas de los fondos mutuos: Fondo Mutuo CB Empresarial, Fondo Mutuo CB Equilibrio y Fondo Mutuo CB Dinámico administrados por CB Administradora de Fondos Mutuos S.A.

2- Notifíquese la presente Resolución a la sociedad administradora.

Anótese, comuníquese y archívese


ALVARO CLARKE DE LA CERDA
SUPERINTENDENTE

